

que lo que sabe y como y que cosas que se oyesen y como y que
de este dho mes y año por causa publica y notoria y aludido
en esta villa. Por que el dho Juan de Dios. Como y
los oficiales del Consejo Justicia y Regimiento y Roque Pizarro
Procurador Sindico de esta villa muy demandado. fueron Calle
de el dho dho. y fueros con unapetieron para presentarla de
los mismos Alcaldes y Regidores. siendo Paros en el dho
y pleyos que tratase con jurta. de el duque de monarquia
mes. y como de esta villa en el dho de las cosas y
de el dho dho. y fueros tubo con ellos. Algunos de los
y dificultades de forma que se dho. que no podian
toda. sino fue ante el dho Gobernador como fue
de la causa. lo qual se aborotaron todos. con el
y fueros que el dho Roque Pizarro y Miguel Mesa y
Miguel Lopez Campoy Alcaldes Comprande aborot
se daban que aqui no era Gobernador ni conser
de Gobernador que ellos van la justicia y modo. y que
era mas justicia que ellos. con lo qual el dho y fueros
fallo de la causa de sumovada. y que se da notoria
de el dho dho. de el dho dho. Gobernador y habiendo
todos fueron tres de el y el dho Roque Pizarro y Juan de Dios
y que aqui de la villa causando Grande aborot
y como de ella. y que de el dho y fueros en la Calle
de el dho Roque Pizarro y Sindico y el dho Alcalde Miguel Lopez
se habian de las cosas y el dho y fueros de el dho y fueros
de la causa publica de esta villa y que se da notoria
de el dho y fueros de el dho y fueros de el dho y fueros
de el dho y fueros de el dho y fueros de el dho y fueros